

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Bogotá D. C., cuatro (04) de octubre de dos mil veintidós (2022)

EJECUTIVO DE ALIMENTOS. No. 11001311000312013-0831

Estando para resolver el recurso de reposición, según lo indicó el informe secretarial, es de advertir que el apoderado de la parte demandante anuncia interponer recurso ante el auto fechado el 29 de marzo de 2022, pero de la revisión del correo allegado, no se adjuntó documento contentivo de la censura. De Tal suerte no habrá lugar a pronunciarse al respecto.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ABEL CARVAJAL OLAVE

MLRP/

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No 58 DE HOY 05 DE OCTUBRE DE 2022**

**MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA**

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6875bae09524734cd007cf4975ae8d23b521611df8fbd2a524fc25a044bca669**

Documento generado en 04/10/2022 04:19:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>